



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 1124, CELEBRADA POR
EL CONCEJO MUNICIPAL DE COINCO, CON FECHA
05 DE NOVIEMBRE DEL 2020.**

En la Sala de Sesiones del Edificio Municipal de Coinco, procede a reunirse el Concejo Municipal, en forma online, constituido en su Sesión Ordinaria N° 1124.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde, don Gregorio Valenzuela Abarca, asisten los Concejales que se indica, en forma online:

Sr. Juan Abarca Padilla
Sr. Carlos Ramos Araya
Sra. María Sylvia Fuchslocher Emparanza
Sr. Rafael Marchant Rozas
Sra. Oriana Avilés Trincado
Sr. Oscar Orellana Trincado

La tabla a tratar en la ocasión consulta las siguientes materias:

1. Aprobación Acta Sesión Ord. N° 1123 y Sesión Extraord. N° 200
2. Correspondencia
3. Acuerdos Concejo
4. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 04/20, Municipal
5. Entrega Informe Trimestral, 3er. Trimestre 2020, Unidad de Control (en forma electrónica)
6. Entrega Informe Solicitudes de Información, periodo Octubre/20 (en forma electrónica)
7. Informe Sr. Alcalde
8. Varios

Desarrollo de la Sesión

Se inicia la reunión en forma online, a las 09:00 horas, cuando el Sr. Pdte., en nombre de Dios declara abierta la Sesión.

1.- Aprobación Acta Sesión anterior:

Se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes online, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1123, de fecha 15.10.2020 y Sesión Extraordinaria N° 200, de fecha 30.10.2020.

2.- Correspondencia:

- Carta de fecha 02.11.2020, del Sr. Danilo Sánchez Sánchez, ex Alcalde de la Comuna, reclama respecto de la lamentable referencia y desinformación vertida sobre su persona y gestión como ex Alcalde, en video "exposición de Alcaldes de Coinco". Documento enviado a los Sres. Concejales a sus correos electrónicos, con fecha 03.11.2020.

El Sr. Alcalde y Pdte., dice que lo verán ahora para que no queden cosas atrás, la Señora Marina le respondió algo y el Sr. Administrador le dará lectura. El Sr. Administrador Municipal dice que anteriormente se había señalado en algún Concejo, frente a ello, se remitió la carta a la Encargada de Cultura. Procede a leer la respuesta de la Encargada de Cultura, teniendo la carta del Ex Alcalde, donde se manifestó la poca rigurosidad en cuanto a la información exhibida en el día del patrimonio respecto a la exposición de Alcaldes, en relación con esto, la información es la que pudieron recabar siendo muy difícil obtener detalles de su gestión y que de ninguna manera fue la intención de deshonrar la persona del Sr. Sánchez, en cuanto al periodo todos fueron mencionados en los años, no considerando meses, tal como lo indican las fotos exhibidas en el Salón Centenario. Esta unidad se compromete a revisar el material a fin de agregar lo más relevante a su gestión sumando todo aquello que sirva para destacar su periodo. En cuanto a la renuncia se corregirá que fue a solicitud del Gobierno Central tal como él indica, en una próxima exhibición se asegurará de tener las correcciones reflejadas en el material audiovisual. Lamento mucho la tardanza

en dar respuesta a esta carta que por lo que leo ahora, fue tratada el 05 de junio en Sesión de Concejo, atte. Marina Tonelli. Indica que se realizará un documento respondiendo formalmente al Sr. Danilo Sánchez de parte del municipio. el Sr. Alcalde y Pdte. dice que es imposible que la Jefa de Cultura sepa lo que el Sr. Sánchez hizo en el Municipio, porque todos esos datos estaban en el archivo y no quedó nada. No es su obligación saber lo que hizo, porque él tampoco sabe que hicieron los Alcaldes como Sr. Chamorro, mucho menos él que estuvo pocos meses. Considera que la carta está un poco fuera de lugar, porque quizás no sabe que del archivo no quedó nada. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que hay cosas que en la gestión de un Alcalde se deben ver cosas concretas, quizás algunos puntos como la reposición del Puente, pero ahí se lleva todos los puntos don Manuel Lantadilla. No dejaba pasar reunión, siempre estaba presente, era una persona que luchó por ese puente y nunca se ha dicho. Consecutivamente todas las Alcaldías pedían el puente, pero en el Gobierno del Sr. Piñera se dieron cuenta y construyeron el puente. Ahora encuentra mucho mejor decir que renunció a que le pidieron la renuncia, desde su particular punto de vista, porque pedir la renuncia no es algo muy bueno. Hay algunas cosas que sí, pero tendrían que revisar todo, porque poner los números en las casas son cosas concretas que si hay que mirar. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que puede que todo lo que está diciendo sea cierto, pero el Municipio no tiene de donde sacar esos datos. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que esas reuniones que tuvo es obvio que no tendrán registros. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que no hay nada de ninguno de los Alcaldes. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que entonces si no hay nada, no pueden hacer nada. El Concejal Sr. Abarca dice que hay una persona que tiene el micrófono encendido. Indica que menciono este tema el mismo día en que se presentó el video, porque cuando se elabora un registro de este tipo debe ser riguroso. Comparte que, si no están los antecedentes, cree que tiene que haber un tipo de investigación, consultar a vecinos, funcionarios y averiguar lo más posible. En la justicia de mencionar, cada una de las autoridades quiere dejar su legado. Haría un mea culpa porque no fueron capaces de buscar un poco más de información aparte de lo que puedan disponer y cada persona podría responsabilizarse. Le llama la atención a lo que dice la Sra. Marina porque

cuando hizo la intervención, le pidió que se le informara, entonces ella después indica que tanto tiempo después se le informó, eso es lo que logra entender en la carta, porque nunca se le informó. Comparte con Sylvia que hay muchos hechos históricos que simplemente quedarán ahí en la memoria de todos los Coincanos, pero cree que debe hacer justicia con todos. El Sr. Alcalde y Pdte. consulta dónde pueden sacar datos de lo que hicieron. Acá no se trata que ellos no quieran impartir justicia, no tienen los datos y las personas que trabajaban acá en esos años no se acuerdan, porque era gente que estaba de Secretaria en una oficina, es el caso de la Gaby, la Chechy, la Sra. Mónica y don René González. El Concejal Sr. Orellana dice que se desvirtúa el día del patrimonio con este tipo de acciones, porque si bien es cierto a los Alcaldes que han sido parte de la Administración en la comuna es improcedente que se haga mención de su gestión porque no tiene que ver con cultura, es más que todo, una cuenta pública general. No califica desde su percepción para destacar en el día del patrimonio cultural, distinto es que se mencione al Alcalde, pero mencionar la gestión provoca lo que ocurrió ahora. Cree respetuosamente que este tipo de acciones no se deben considerar a futuro. La Concejal Sra. Fuchslocher indica que viendo la definición de cultura habla de un conjunto de conocimientos, ideas, tradiciones y costumbres que caracterizan a un pueblo, clase social, época, etc. Así que todo el quehacer en una comunidad es cultura y en el fondo lo que nos da la identidad.

3.- Acuerdos Concejo:

- No hay.

4.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 04/20, Municipal:

El Sr. Alcalde y Pdte. pregunta a los Sres. Concejales su opinión al respecto. El Concejal Sr. Marchant dice estar de acuerdo.

El Concejal Sr. Orellana dice que le gustaría que se explicara los gastos por remuneración aprovechando que esta Paula. La Sra. Directora de Finanzas dice, que no se consideraron del todo algunos gastos en esas cuentas y hay que hacer el cambio respectivo. En los mismos ítem, hay que recordar que han tenido

cambios porque ha cambiado la cuenta de suplencia, entonces ahora están reponiendo lo que sacaron en algún momento. El Concejal Sr. Orellana dice que se disminuyeron ítem en otras cuentas para cargar en este caso remuneraciones. La Sra. Directora de Finanzas dice que son cuentas que hay en personal, pero no se usaran, porque la mayoría de esos fondos era para actividades municipales que no se realizaron, entonces lo único que se hace es una redistribución de los fondos. El Concejal Sr. Orellana dice que están asociados a nuevas contrataciones. La Sra. Directora de Finanzas dice que no hay nuevas contrataciones, puede que en el aporte anual se quede corta en esas cuentas, pero simplemente esto es para hacer un equilibrio en las cuentas.

Consecutivamente se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales, la modificación presupuestaria propuesta.

5.- Entrega Informe Trimestral, 3er. Trimestre 2020, Unidad de Control (en forma electrónica):

El Sr. Secretario Municipal informa que el documento fue enviado a los correos electrónicos de los Sres. Concejales, el día 23.10.2020, para conocimiento.

6.- Entrega Informe Solicitudes de Información, periodo Octubre/20 (en forma electrónica):

El Sr. Secretario Municipal informa que el documento fue enviado a los correos electrónicos de los Sres. Concejales, con fecha 04.11.2020, para conocimiento.

7.- Informe Sr. Alcalde:

El Sr. Pdte. Informa que el Jefe de Control explicará sobre la demanda que les ganaron del DAEM. El Sr. Director de Control dice que esta explicación es solo a lo que maneja del caso. Como saben se presentó una demanda por algunos Asistentes de la Educación contra el Municipio por una asignación de antigüedad y por parte de la Dirección de Control y Contraloría se había quitado solicitando una restitución porque era considerada ilegal. Se presentó una

demanda de vulneración de derechos en los juzgados laborales el cual fue acogido y posteriormente se interpuso una nulidad de esa sentencia, lamentablemente ante la Corte de Apelaciones el Municipio perdió esa nulidad confirmando la sentencia. Además, se pide restituir lo que la Contraloría pidió descontar de los sueldos, durante estos días se emitió el decreto alcaldicio que ejecuta la sentencia y procede a cumplirla, porque lo que ciertos dineros serán restituidos. Se establecerá nuevamente la asignación de antigüedad que obtuvieron esos Asistentes de la Educación. El Concejal Sr. Abarca dice que no sabe si tiene problemas, pero se corta a ratos la transmisión. Consulta si la representación fue por parte del Asesor Jurídico u otro profesional. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que fue el Asesor Jurídico, después en la misma Corte el Asesor seguía con mucho trabajo y no pudo, así que tuvieron que mandar otro Abogado. El Concejal Sr. Abarca dice que además ahí se podría apelar a otra instancia como la Corte Suprema, pero se descartó. Se menciona además que Contraloría canceló la asignación, pero no se cancelará todo el monto, consulta a que se refiere con eso. El Sr. Director de Control dice que el descuento de los dineros comenzó a partir de una resolución que emitió la Contraloría en febrero del 2019 y en la sentencia del Juzgado pide la restitución de agosto del 2019. El Concejal Sr. Abarca dice que hace las consultas porque no vaya a ser que luego nuevamente los vayan a demandar para pedir los dineros de febrero a julio. El Sr. Director de Control dice que no podría ser porque el asunto está zanjado. El Concejal Sr. Abarca dice que ellos deben estar esperando la totalidad de lo que se descontó. El Sr. Director de Control dice que no se puede hacer otra demanda, porque ya se zanjó el asunto, sobre el mismo asunto los tribunales no vuelven a emitir otra sentencia. El Concejal Sr. Abarca dice que hace las consultas para tener la convicción que jurídicamente están reestableciendo lo que mando o el dictamen dejo así. Independientemente que hay meses que no están considerados. Consulta si el pago será de una sola vez o parcelado. El Sr. Director de Control dice que el decreto establece la reposición con cargo al presupuesto de educación y debería ser en un solo pago, pero recomienda que sea don Raúl Guiñez quien pueda confirmar esa información. El Concejal Sr. Abarca dice que al haber una retención el dinero debe estar porque no será

utilizado en otra cosa que no sea este concepto, por lo tanto, no cabe la posibilidad que no esté. El Sr. Alcalde y Pdte. indica que está un poco equivocado porque los dineros no se guardan porque no se usaron en una cosa siguen andando. El Sr. concejal Sr. Abarca dice que no pueden utilizar dineros que fueron retenidos, sabiendo que hay una causa pendiente y utilizarlos en otra cosa. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que no había ninguna causa pendiente, la causa comenzó hace poco y acá están hablando del año 2019. Consulta la fecha de la demanda. El Sr. Director de Control dice que fue en julio de 2019, pero el tema es que los dineros que fueron devueltos llegaban a fondos generales, por lo tanto, no había ninguna obligación de retenerlos, porque tampoco había ninguna orden del tribunal de retenerlos. El tema en definitiva es que, dada la orden del tribunal y el decreto dictado, es el Jefe del DAEM quien debe encontrar los recursos para hacer el pago. El Concejal Sr. Abarca dice que si esos dineros fueron retenidos y descontados tiene que haber existido un asiento contable que le permitiera saber que había un recurso adicional que llegó por este concepto, con la salvedad que no debió ser utilizado para otra cosa. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que no son dineros retenidos, son dineros descontados. El Concejal Sr. Orellana dice que se quiere devolver a la contratación anexa del abogado para que los pudiera defender, porque el abogado Sebastián no tenía tiempo, cuestión que no se condice con la realidad porque entiende que solo presentó el escrito. Cuál es el sentido de contratar un abogado que no da alegatos. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que redactó un documento el Asesor Jurídico para que otra persona pudiera ir el día de la audiencia porque tenía otras audiencias en el JPL. El Concejal Sr. Orellana consulta cuál es el sentido de contratar a personas, porque espera que detrás de esto no haya otros objetivos. Lo dice derechamente porque anteriormente ha habido exteriorizaciones en donde tampoco se ha condicho con la realidad y lo que en realidad necesitan como Municipio. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que buscar un abogado que los represente, donde el mismo abogado del tribunal les envió una nota pidiendo eso porque él no podía. El Concejal Sr. Orellana dice que entiende que el Juzgado no está teniendo audiencias. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que tiene documentos con la fecha en que fueron enviadas, lamentablemente no son sus inventos, pero deben ser cosas que se deben

resolver. Mirar desde afuera es fácil porque solamente opinan. El Concejal Sr. Orellana dice que su labor es advertir, si se molesta es otra cosa. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que se está poniendo en duda y que casi están trabajando en medias con el otro abogado. El Concejal Sr. Orellana dice que eso lo está diciendo él. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que eso lo dice el Concejal. El Concejal Sr. Orellana dice que solo menciona que no entiende porque se externaliza. El Sr. Alcalde y Pdte. consulta si no está entendiendo o no le escucha. El Concejal Sr. Orellana dice que el Juzgado no está atendiendo público. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que está equivocado porque si están atendiendo público. El Concejal Sr. Orellana dice que si es así pide las disculpas, pero solo está haciendo la advertencia de lo ocurrido. El Sr. Director de Control dice que para tranquilizar la sesión ellos tienen los respaldos del Abogado Sebastián Pizarro solicitando un reemplazo para efectos de hacer los alegatos en la Corte de Apelaciones, es algo muy común entre los colegas abogados. Como están hablando de un abogado del sector público no podían llegar y pedir, solo podían delegar a través de una contratación y un mandato. Efectivamente existía el problema de no poder asistir a los alegatos, porque tenía que atender audiencias por video conferencia y además de trabajo administrativo en el JPL puesto que hasta ese momento era Secretario Abogado. El Sr. Alcalde y Pdte. informa que se llevó acabo el concurso para Secretario Abogado, se presentaron dos damas y un varón, decidió dejar al varón porque es el mismo que está trabajando ahí, es Sebastián Pizarro y por los meses que lleva trabajando ha demostrado ser un excelente profesional. El Concejal Sr. Abarca dice que tiene las mejores de las intenciones de Sebastián porque cuando estuvieron en sesiones presenciales siempre demostró una buena faceta profesional. Consulta quien cumple la labor de Asesor Jurídico. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que están buscando. El Concejal Sr. Abarca consulta si ya asumió. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que el día lunes.

8.- Varios:

El Concejal Sr. Abarca dice que sobre el tema de devolución de recursos lo único que podría decir es dar la posibilidad que sea lo antes posible, según disponibilidad presupuestaria. Comenta que de acuerdo al mini temporal que

tuvieron aún sigue pendiente la reparación de la vereda frente a la multicancha en El Cajón, se repararon los socavones que habían, pero está todavía este hoyo inmenso en la multicancha. El Sr. Administrador Municipal dice que efectivamente dentro de las labores programadas es la reparación de la vereda, pero no es simplemente reparar, porque ahí hay que concretar un desagüe. Puntualmente se reparó el acceso de cancha de carreras en El Rulo, ahora se está trabajando en el acceso La lengüeta. Fue muy complejo encontrar tubos de demolición que cumplan con las características y deben hacer lo mismo en el sector El Cajón. Se deben comprar los materiales, lo cual implica que deben abrir la tierra donde hay una pasada peatonal en el área verde. Están ocupados con esa materia, pero no puede dar una fecha, porque debe encontrar material de buena calidad y que no se rompa. El Concejal Sr. Abarca dice que quizás deberían instalar un cajón donde avisen que está en mal estado, evitando un accidente. Ahí hay bastante luz, pero puede que alguien igual pueda caer adentro. Recientemente esta semana ocurrió un accidente fatal provocando el fallecimiento de una persona por el exceso de velocidad que hay en el sector El Cajón, pero no existe ningún otro elemento que proteja a los vecinos. Muchos vecinos lo han llamado porque cerca de 800 metros del límite con la comuna, un auto entro a una casa y mató a una persona que estaba en el jardín. El vehículo pasó a una velocidad tremenda y los mismos vecinos del colegio CIMA vieron cómo iba. Ahora el exceso de velocidad por camiones de Cachantún, Agrosúper y otras, sumado a eso el gran desplazamiento de peatones y ciclistas provoca una situación compleja. Sabe que la instalación de lomo de toro, vallas alertadoras no está al alcance de la comunidad, pero sí podrían tener un plan de fiscalización con Carabineros, porque la gente con controles y partes entenderá que la velocidad es un factor importante. Una Señora le contaba que en la época de colegio es tanto el peligro que contratan un furgón para que lleve a los niños que viven a 600 metros del colegio. La preocupación vial preocupa en el sector, porque si bien es cierto tienen una iluminación espectacular, la velocidad preocupa. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que la única solución es el lomo de toro, pero Vialidad no los acepta ni aceptará por normativa, pero la otra solución es Carabineros. El Concejal Sr. Abarca dice que cuando pasó el accidente trató de

buscar por todos lados señalando la zona rural o urbana, ellos pueden tener el concepto claro, pero no hay ninguno sobre el concepto urbano o rural. Siente que el concepto cambia, porque no sabe si el centro corresponde a una zona rural. El Sr. Administrador Municipal dice que la normativa les indica que deben señalar en inicio y termino de la zona urbana, eso es lo que se señala. Le recuerda que a principios de año repusieron la señalética, porque Coinco es proactivamente rural y sale más fácil decir que desde la copa de agua de Copequén hasta la salida de la Villa Cachantún es urbano. El Concejal Sr. Orellana interviene diciendo que este tema lo han explicado muchas veces. El Sr. Administrador Municipal informa que solo se está remitiendo a contestar lo que el Concejal Abarca consulta. El Concejal Sr. Orellana interviene nuevamente reiterando que no sabe porque repiten lo mismo, porque eso ya está establecido. Lo que haría como Administración es pedir un informe a Vialidad porque como defiende el Alcalde lo que está mencionando, en este caso se debe transparentar y se debe oficiar a la comunidad. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que apoya mil porcientos al Concejal Orellana, acá lo único que vale son los lomos de toro y lo único que vale es que quisieron poner, pero acá está el oficio donde Vialidad indica que no pueden. No pueden discutir siempre lo mismo, entiende que se debe poner señalética, pero nadie lo respeta solamente Carabineros y no van a ir. Acá hay que luchar por los lomos de toro, pero Vialidad debe responder con un documento que se pueda entregar a la comunidad para que también sepan sobre el tema. Muchas veces lo ha dicho en este Concejo, se saca el sombrero por el Alcalde de Quinta de Tilcoco y nadie le dijo que no podía poner lomo de toro, los instaló y punto. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que antes de sacar las bandas alertadoras de Copequén, Vialidad vino antes a sacarlas, llamó a uno de los directores y solo por eso las dejaron. Se pedirá nuevamente un documento a Vialidad y cuando sea enviado se leerá en Concejo. El Concejal Sr. Orellana dice que solamente con el afán de colaborar, podría existir la posibilidad de que el Municipio haga un trabajo en conjunto con Carabineros facilitando el radar de fiscalización, porque entiende que la policía local debe conseguirlo con Rengo. La labor del Concejo es advertir este tipo de situaciones y poder prever y evitar estos accidentes. Entiende que muchas veces los vecinos cometen una

contradicción, porque muchas veces avisan que Carabineros está controlando en tal lado, pero eso generaría una acción directa con el Municipio, dentro de la misma línea se puede facultar a un inspector municipal para que este tipo de acciones sea fiscalizado, pero se sabe que el inspector no pueda ejercer en estas labores. Coincide plenamente con la Concejal, porque siempre están hablando de tecnicismos y no se van a lo concreto.

El Concejal Sr. Ramos dice que hay muchos vecinos que han reclamado por el camino de la lengüeta, sabe que el Administrador anduvo por esos lados, pero cree que se debe ver el tema de manera más profunda. Además, hay que ver el tema de extender dos o tres postes camino a Cachantún, porque hay varias casas que no tienen luminarias y ya han llegado personas en las noches.

El Sr. Alcalde y Pdte. dice que eso ya se hizo. El Concejal Sr. Ramos dice que el Administrador fue a ver el tema de los basureros que están en Tres Puentes al fondo, pero también es un tema de cultura, ahí se hizo algo bien, pero el borde del estero permite que los perros rompan las bolsas de basura.

Tratado el temario contenido en la convocatoria y no habiendo Señores Concejales interesados en hacer uso de la palabra, el Sr. Pdte., del Concejo Municipal de Coinco, da por terminada la Sesión online, a las 09:57 horas.

GREGORIO VALENZUELA ABARCA
Presidente

ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA
Secretario Municipal